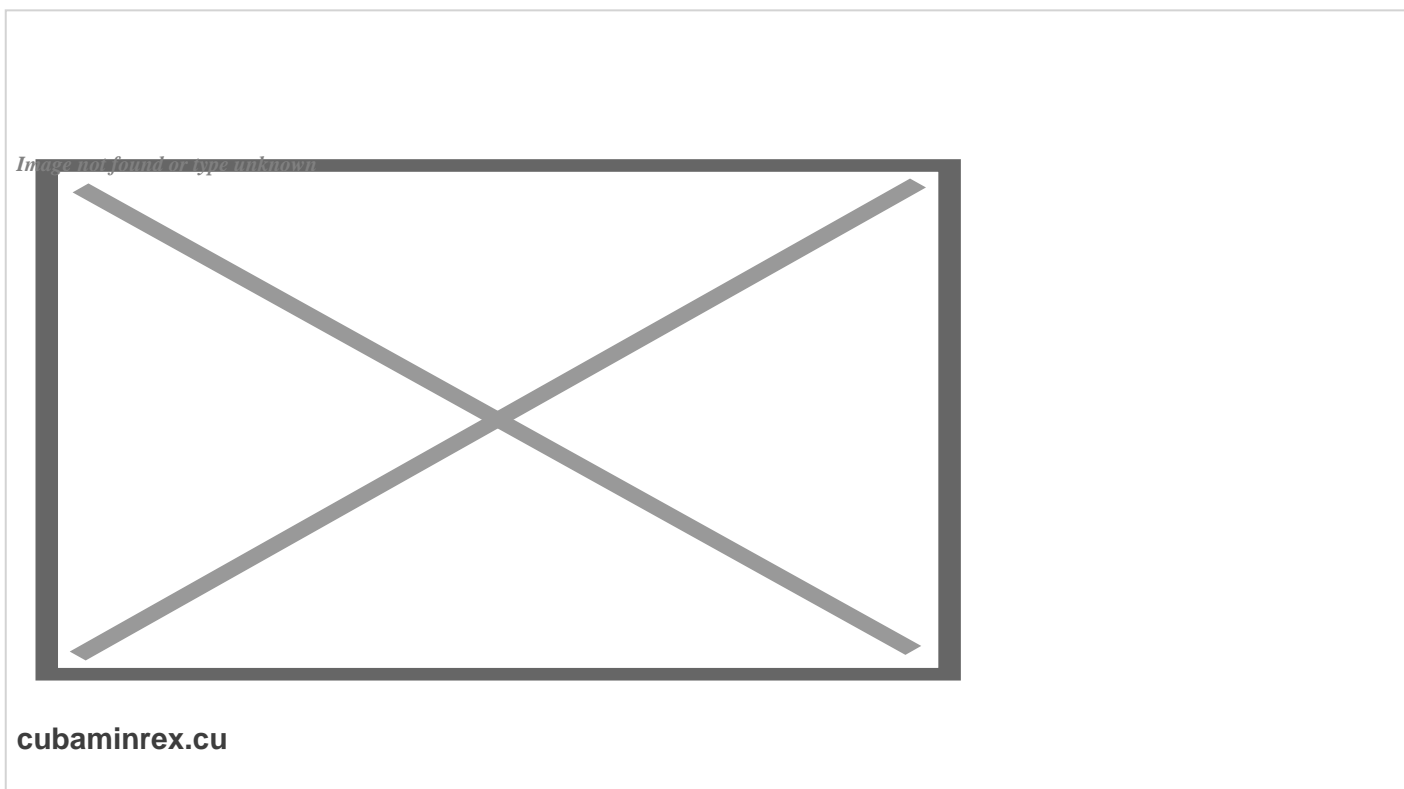


# *Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba*

---



En correspondencia con el firme y sostenido compromiso de apoyar y contribuir en todo lo posible a los esfuerzos internacionales legítimos para poner fin al genocidio que se comete contra el pueblo palestino, el gobierno de la República de Cuba ha decidido intervenir en el procedimiento contencioso iniciado por la República de Sudáfrica contra el Estado de Israel ante la Corte Internacional de Justicia.

Atendiendo a las disposiciones del Artículo 63 del Estatuto de la Corte, y en estricta observancia de sus obligaciones como Estado Parte de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Cuba hará uso de su derecho a presentar, como Tercer Estado, su interpretación de las normas de la Convención que Israel ha violado flagrantemente con sus acciones en el territorio palestino ilegalmente ocupado de la Franja de Gaza.

La demanda presentada ante el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas, tiene como objetivo principal detener las atrocidades contra el pueblo palestino como resultado del uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel.

Israel, con total impunidad, protegido por la complicidad del gobierno de los Estados Unidos, ignora sus obligaciones como Potencia Ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra.

El genocidio, el Apartheid, el desplazamiento forzado y los castigos colectivos, no pueden tener cabida en el mundo actual, ni pueden ser tolerados por la comunidad internacional. Debe prevalecer la justicia y el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

(Cubaminrex)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/358059-comunicado-del-ministerio-de-relaciones-exteriores-de-la-republica-de-cuba>



**Radio Habana Cuba**